

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y Doctora en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es **Profesora Titular de Universidad**, adscrita al Área de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la UPO.

Comenzó su experiencia docente e investigadora en la Universidad de Sevilla, pasando posteriormente a la Universidad Pablo de Olavide, donde ha desarrollado la mayor parte de su carrera académica, si bien ha realizado colaboraciones en Universidades públicas, como la de Jaén, y privadas, como la Universidad Abierta de Cataluña o la Universidad Loyola Andalucía.

Ha impartido clases en titulaciones de licenciatura, grado y Master. Ha tutorizado numerosos Trabajos de Fin de Máster y dos Tesis doctorales, siendo directora de una Tesis doctoral con mención internacional, evaluada con la máxima calificación. Preocupada por la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, ha coordinado o participado en numerosos y variados proyectos de innovación docente.

En la faceta de gestión, ha sido responsable de la Secretaría del Departamento de Derecho Público, Vicedecana Primera de la Facultad de Derecho, miembro del claustro universitario y Coordinadora Intercentros de la Universidad Pablo de Olavide.

Su trayectoria investigadora se ha mantenido constante en el tiempo, siendo fructífera en crítica y aportaciones originales, y se ha desarrollado mayoritariamente al amparo de proyectos de investigación estatales o andaluces obtenidos en procedimientos de pública concurrencia. Los temas trabajados han sido muy variados, lo que no es de extrañar habida cuenta de la amplitud del Derecho Administrativo. Entre sus líneas de investigación de mayor significación cabe destacar los aspectos procedimentales de la tutela judicial contencioso-administrativa; derecho administrativo sancionador; el régimen jurídico de las comunicaciones formales entre Administraciones y ciudadanos; la reducción de las cargas administrativas como instrumento efectivo de simplificación administrativa; o distintos temas situados en la intersección entre el Derecho Administrativo y el Derecho Fiscal o Tributario, en una faceta multidisciplinar particularmente enriquecedora.

Actualmente es una de los 10 investigadores del proyecto de generación de conocimiento “La potestad reglamentaria. Concepto y régimen jurídico de los reglamentos”, bajo la dirección de los IP Eduardo Gamero y Manuela Mora

Más información: <https://investiga.upo.es/investigadores/158735/detalle>

Email: mregbla@upo.es